



Madrid, 17 de marzo de 2022

Testa Residencial SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, en sus redacciones vigentes (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha, la Sociedad ha transmitido a “**Global Manzana, S.L.**” sociedad íntegramente participada por “**Elix Vintage Residencial SOCIMI, S.A.**”– 245 unidades residenciales y un espacio comercial, distribuidos en ocho edificios residenciales, que han sido transmitidos en su totalidad, y un noveno edificio adicional, que ha sido transmitido sólo parcialmente, por cuanto algunas de las unidades residenciales que lo integran no pertenecían a la Sociedad y continúan bajo la titularidad de sus propietarios.

Los nueve edificios referidos anteriormente se ubican en el distrito de Chamartín (Madrid), en las calles: de Felix Boix números 4, 6 y 8, del doctor Fleming números 39, 41, 43, 45 y 47 y de Carlos Maurrás número 7 (en este último caso, una cuota de propiedad del 32,10%).

El precio de la compraventa asciende a ciento ochenta y cinco millones (185.000.000) de euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Testa Residencial SOCIMI, S.A

Dña. Laura Fernández García

Secretaria del Consejo de Administración